ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 150**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.006**
Imputación Presupuestal:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
Objeto del contrato:	**Realizar la entrega de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) con destino al personal de la fuerza pública y entidades de apoyo a la seguridad que prestan sus servicios en el municipio de Betulia**		
Supervisor:	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		
Contratista:	**OMAIRA DEL SOCORRO HERRERA DE BERMUDEZ**		
Valor del contrato:	$49.000.000,00		
Duración del contrato:	Cuatro (4) meses y diecinueve (19) días		
Fecha de Inicio	Agosto 13 de 2026		
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2026		

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y **OMAIRA DEL SOCORRO HERRERA DE BERMUDEZ,** con C.C. **21.559.621**, se celebró el contrato **Nro. 150/**2026, cuyo objeto es "**Realizar la entrega de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) con destino al personal de la fuerza pública y entidades de apoyo a la seguridad que prestan sus servicios en el municipio de Betulia**", por un valor de $49.000.000,00 y un plazo de cuatro (4) meses y diecinueve (19) días. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 13 de agosto de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 13 de agosto de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, el contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **150**/2026, el 13 de agosto de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el trece (13) del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

OMAIRA DEL SOC. HERRERA DE B.
Hotel Betulia Plaza**.**
Contratista

Original firmado

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego	Imbelia de Jesús Vargas Vargas	Oscar Roberto Posada Ruiz
Profesional Universitario	Secretaria de Hacienda	Sec. de Gobierno y Serv. Admtivos.